



## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CENTROS DEL CONSORCIO HAURRESKOLAK DURANTE EL CURSO 2018/2019**

#### **PROCEDIMIENTO CONCURSO PÚBLICO (EXP. 001/18)**

#### **1. OBJETO.**

Regular las condiciones y prescripciones técnicas por las que se ha de guiar la consultoría y asistencia de formación para el desarrollo de actividades formativas en centros del Consorcio Haurrekolak durante el curso 2018/2019.

#### **2. ACCIONES FORMATIVAS OBJETO DEL CONTRATO**

Esta acción formativa está dividida en 3 lotes y cada lote puede ser adjudicado, mediante este procedimiento público, a diferentes entidades.

#### **LOTE Nº 1: PROYECTO COEDUCATIVO EN HAURRESKOLAK**

##### **- Proceso de sensibilización y preparación**

- Teoría sexo-género.
- Roles sexuales y estereotipos.
- Curriculum visible vs. Curriculum oculto.
- Sexualidad infantil.
- Desarrollo de las emociones.
- Convivencia: relación con los/as iguales.

##### **- Diagnóstico.**

- A nivel de organización (entorno, distribución puestos trabajo en la haurreskola, desarrollo y ejecución del proyecto coeducativo).
- Actividad educativa (papel del educador y educadora y actitud, materiales de la haurreskola: cuentos, muñecos,... organización del espacio, ...)
- Puntos fuertes y lo que es necesario mejorar

##### **- Plan de mejora**

- Número de haurreskolas: 25
- Precio máximo: 25.000,00 €



<b>LOTE nº2: MOVIMIENTO LIBRE EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 2 AÑOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Cuerpo y movimiento libre.</li><li>- Conquistas del desarrollo en los niños y niñas de 0-2.</li><li>- Elementos que favorecen y elementos que obstaculizan el desarrollo motor. autónomo. Dependencia y autonomía.</li><li>- Papel de la persona adulta.</li><li>- Organización del espacio y los materiales.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de haurreskolas: 25</li><li>- Precio máximo: 25.000,00 €</li></ul>

<b>LOTE nº 2: EUSKARA Y COMUNICACIÓN EN HAURRESKOLAK</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Comunicación con el niño y la niña</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Lenguaje que utilizamos con la niña y el niño, sobre todo lenguaje oral: en las relaciones personales, en las canciones, los cuentos...</li><li>• Lenguaje no sexista</li><li>• Frases negativas: trabajar otras formas, evitar la negación al hablar con los y las menores e impulsar las formas positivas...</li><li>• Los mensajes transmitidos como órdenes. Priorizar otras formas de comunicación.</li></ul></li><li>- <b>Comunicación con la familia</b><ul style="list-style-type: none"><li>• La comunicación oral diaria.</li><li>• Entrevistas acordadas previamente (preguntar, ofrecer información...).</li><li>• Observaciones escritas (notas), notificaciones, mensajes, solicitudes...</li><li>• Relaciones telefónicas acogida, tratamiento del mensaje, despedida...</li><li>• Comunicación asertiva y no agresiva.</li></ul></li><li>- <b>Comunicación con otros educadores y educadoras</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Bases de una comunicación no agresiva y desarrollo de las estructuras necesarias:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Descripción objetiva de lo sucedido (qué ha ocurrido).</li><li>✓ Manifestación de los sentimientos (cómo me siento).</li><li>✓ Expresar las necesidades (qué necesito para mejorar).</li><li>✓ Solicitudes (qué pido, qué te pido, qué os pido)</li></ul></li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de haurreskolas: 25</li><li>- Precio máximo: 25.000,00 €</li></ul>



### **3. LUGARES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Las actividades formativas deberán realizarse en distintas haurreskolas de los tres territorios históricos de la CAE, al objeto de facilitar la participación de todo el personal educativo del Consorcio Haurreskolak. El Consorcio Haurreskolak marcará las haurreskolas y los municipios en los que se realizarán las distintas actividades formativas.

### **4.- DURACIÓN**

La actividad formativa se desarrollará durante el curso escolar 2018/2019. Dará comienzo el día 1 de septiembre de 2018 y finalizará el 31 de agosto de 2019.

### **5.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

- La asistencia de este plan de formación ha de realizarse íntegramente en euskara.
- Durante todo el proyecto se trabajará de manera transversal la igualdad desde el punto de vista de género. En el proyecto técnico de trabajo presentado se explicará cómo se va a realizar este trabajo.
- En la medida en que las condiciones o posibilidades lo permitan, los materiales utilizados garantizarán la igualdad de género.
- De la misma manera, cuando las condiciones y posibilidades lo permitan los materiales (documentos escritos, videos,...) serán en euskera.
- La empresa o entidad adjudicataria seguirá las directrices del Consorcio Haurreskolak en lo que a organización de la actividad se refiere: nº de grupos, nº de personas participantes en cada grupo, nº de sesiones formativas presenciales, etc.
- La empresa o entidad adjudicataria se encargará de la aportación de las infraestructuras necesarias para un adecuado y óptimo desarrollo de la actividad formativa, haciéndose cargo de los gastos originados durante el tiempo de contrato.
- El Consorcio Haurreskolak marcará, a lo largo del desarrollo del proceso de formación, el número total de grupos y número de personas participantes en cada actividad, pudiendo ser estas cifras variables a lo largo del curso escolar, siempre en función del número de personal educativo de cada haurreskola.



#### Prescripciones técnicas

- La empresa o entidad adjudicataria proporcionará a todas las personas participantes en la actividad formativa todo el material didáctico necesario durante el curso, independientemente de la fecha de incorporación al mismo.
- La empresa o entidad seleccionada se compromete a impartir, en régimen presencial y on-line, la actividad formativa para todos y todas las participantes en cada actividad formativa
- El contenido de la actividad formativa deberá profundizar en el aprendizaje de conceptos teóricos y en la realización de actividades prácticas, atendiendo siempre al grupo de edad con el que trabaja el personal educativo del Consorcio Haurreskolak, niños y niñas de 0 a 2 años, dentro del marco teórico de Haurreskolak y respetando sus principios educativos.
- La empresa o entidad adjudicataria se obliga a iniciar la consultoría y asistencia contratada en los plazos indicados.
- La empresa o entidad adjudicataria deberá entregar al Consorcio Haurreskolak una copia en soporte digital de todo el material didáctico que se va a utilizar en el desarrollo de la actividad.
- La empresa o entidad adjudicataria acudirá a reuniones periódicas con las personas responsables de la Formación del Consorcio Haurreskolak. Estas reuniones se realizarán en la sede central del Consorcio Haurreskolak.
- La empresa o entidad adjudicataria se compromete:
  - A realizar un mínimo de 7 sesiones presenciales , de 2,5 horas cada una, con cada grupo (compuesto por el personal educativo de varias haurreskolas) a lo largo del curso escolar.
  - A realizar como mínimo 1 reunión en cada haurreskola con todo el equipo educativo, fuera del horario de atención a niñas y niños, para poder trabajar el proyecto específico de cada centro.
  - En la medida en que el proyecto así lo requiera observación en el aula (en la haurreskola).

#### **6.- PRESCRIPCIONES COMUNES A TODOS LOS LOTES**

Compromisos que la empresa seleccionada adquiere con el Consorcio Haurreskolak tras la selección y en relación a la actividad formativa:

- A) Previos al comienzo de cada actividad formativa:
- a. Tras la resolución de este contrato y, con anterioridad al comienzo de la actividad formativa, el Consorcio Haurreskolak hará llegar a cada



empresa o entidad seleccionada una relación de las haurreskolas que van a participar. El número de personas se podrá incrementar, a lo largo del curso escolar, con las nuevas incorporaciones de personal en las haurreskolas participantes (todo el personal educador de una misma haurreskola tiene que participar en dicha actividad). Cada grupo estará constituido por varias haurreskolas, atendiendo siempre al tamaño de las mismas y al número de personas que componen el equipo educativo.

- b. Preparación de documentación y materiales necesarios, para hacérselos llegar a todos los educadores y educadoras participantes en el proceso de formación, tanto a los participantes desde el comienzo de la actividad como a los educadores y educadoras que se van incorporando a lo largo del desarrollo de la misma.
- c. Entregar al Consorcio Haurreskolak, con anterioridad al comienzo de la formación, los materiales didácticos que se van a entregar a las personas participantes.

B) Durante el desarrollo de la actividad formativa:

- a. Coordinación continuada con todas las educadoras y educadores, mediante asistencia y formación continuada, tanto presencial como on-line.
- b. Control de asistencia y participación de los educadores y educadoras en las diferentes actividades y en el trabajo realizado.
- c. Dirección y seguimiento continuado del trabajo realizado en cada haurreskola.
- d. Organización de seminarios zonales de trabajo colectivo con la colaboración de expertos y expertas en el tema y la participación de todos los educadores y educadoras.
- e. Se atenderán las demandas del personal educativo en cuanto a necesidades concretas de formación organizando las charlas necesarias y ofreciendo los materiales oportunos que complementen la formación ofrecida por la entidad adjudicataria.
- f. Se gestionarán las hojas de firmas de las y los participantes en las actividades presenciales y se harán llegar al servicio de Formación del Consorcio Haurreskolak.
- g. Todo aquello que no esté aquí incluido y se considere necesario para el correcto desarrollo del proceso de formación.



C) Al finalizar la actividad formativa:

a. Las empresas o entidades harán llegar al Consorcio Haurreskolak:

- Las evaluaciones continuas, o en su caso, finales de la actividad realizada.
- Al finalizar el trabajo se entregará al Consorcio Haurreskolak un listado con todas las personas que han participado en la misma.
- A la finalización de las actividades formativas realizadas durante el curso 2018/2019, cada empresa o entidad entregará una MEMORIA descriptiva de dichas actividades en la sede social del Consorcio Haurreskolak.
- Las empresas o entidades adjudicatarias dispondrán, en todo caso, de un mes, a partir de la finalización del contrato, para entregar en el servicio de Formación del Consorcio Haurreskolak todos los documentos que pongan fin al proceso de formación, copia de los materiales utilizados en el proceso, documentos elaborados por los centros, listados de participantes, actas y memoria. Es necesario cumplir este requisito para poder recuperar el aval presentado.

D) Liquidación económica:

La empresa o persona adjudicataria expedirá al Consorcio Haurreskolak, a partir del 1 de noviembre de 2018, una factura mensual por sus servicios por sus servicios.

## 7.- PLAN DE FORMACIÓN A PRESENTAR

Las empresas o entidades que se presenten a este procedimiento público deberán desarrollar en su oferta una propuesta del plan de formación con las siguientes características:

- 1) Descripción general del plan de formación exclusivamente dentro del marco educativo (objetivos, contenidos, rol de la educadora o educador dentro del marco institucional,...).
- 2) Metodología empleada para el correcto desarrollo del mismo.
- 3) Materiales y recursos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad (bibliografía, artículos, páginas web,...).
- 4) Relación del proyecto con los 14 principios educativos del Consorcio Haurreskolak.



- 5) Planificación: partiendo de un mínimo de 17,50 horas presenciales con cada grupo y una reunión con todo el equipo educativo de cada centro (fuera del horario de atención a niños y niñas) propuesta del número de horas presenciales, número de horas on-line, número de horas de visitas en haurreskolas y en la medida que el proyecto así lo requiera número de horas de observación en el aula (en la haurreskola),..... El Consorcio Haurreskolak podrá variar el número presentado atendiendo a sus propias necesidades.
- 6) Calendario de ejecución. Fechas previstas aproximadas de formación en grupo y fechas previstas aproximadas de visitas a los centros para reunirse con todo el equipo educativo,...
- 7) Tratamiento de los objetivos, contenidos, metodología,... y desarrollo de todo el proceso desde el punto de vista de género.

Cada uno de estos apartados será valorado de 0 a 5 puntos, pudiendo obtener un máximo de 35. Por lo que para poder obtener puntuación en cada uno de ellos es necesario que las propuestas presentadas respeten todos y cada uno de los apartados.

## **8.- FACULTADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL**

El Consorcio Haurreskolak se reserva la facultad de supervisión y control de los trabajos, para lo que las empresas adjudicatarias prestarán la colaboración necesaria. La conformidad de los mismos constituirá condición indispensable para la percepción de los pagos correspondientes.